



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN

Dirección General de Evaluación de Políticas

**Posicionamiento Institucional del Programa
S267 Fortalecimiento de la Calidad educativa
respecto de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018**

Agosto 2018

Formato de la Posición Institucional¹

Dependencia	Secretaría de Educación Pública		
Clave del Pp:	S267	Denominación del Pp:	<i>Fortalecimiento de la calidad educativa</i>
Unidades Administrativas:	<i>312 Dirección General de Desarrollo Curricular / 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria / 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas / 515 Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.</i>		
Nombre de los Responsables de las Unidades Administrativas:	<i>312 = Mtra. Elisa Bonilla Rius / 511 = Dr. Salvador Malo Álvarez / 514 = Mtro. Alejandro Jaimes García / 515 = Dr. Mario Chávez Campos.</i>		
Tipo de Evaluación:	<i>Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018</i>		
Año de la Evaluación:	<i>2018</i>		

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones (312 DGDC)	Se recomienda que las Unidades administrativas que operan el programa realicen una revisión y, en su caso, actualización del Documento Diagnóstico en la definición del problema, así como las fuentes para la elaboración de las gráficas y cuadros que se muestran en el documento.	La DGDC considera pertinente la revisión del diagnóstico	Revisión y ajuste del Diagnóstico. Se considera que deberá ser separado por niveles educativos, como la MIR.
Recomendaciones (511 DGEU)	Se recomienda que las Unidades administrativas que operan el programa realicen una revisión y, en su caso, actualización del	Si es factible de realizar.	Se actualizará el Diagnóstico del programa para que los datos que se presentan estén sustentados en las fuentes de información más recientes, así como también para que los

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de la Unidad de Evaluación (DGEU).

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

	Documento Diagnóstico en la definición del problema, así como las fuentes para la elaboración de las gráficas y cuadros que se muestran en el documento.		cuadros y gráficas que se presentan en él incluyan la cita correspondiente a la fuente de información de donde se obtuvieron los datos.
Recomendaciones (514 CGUTyP)	Se recomienda que las Unidades administrativas que operan el programa realicen una revisión y, en su caso, actualización del Documento Diagnóstico en la definición del problema, así como las fuentes para la elaboración de las gráficas y cuadros que se muestran en el documento.	Se analizará el diagnóstico, específicamente en la definición del problema, con la finalidad de presentar en su caso, propuesta de actualización al área de la Dirección de Evaluación de la SEP, para verificar la viabilidad de realizar dicha actualización, en el caso de las fuentes para la elaboración de las gráficas, para el caso de la UR514, si se presentan.	
Recomendaciones (312 DGDC)	Es importante que las UR's que operan el programa documenten la metodología que utilizan para el establecimiento de las metas de los indicadores registrados en la MIR, a fin de que éstas cuenten con los datos mínimos requeridos por CONEVAL (unidad de medida, orientadas a impulsar el desempeño y factibles de alcanzar, así como las fuentes de información utilizadas para su establecimiento.	La DGDC trabajará en documentar la metodología en la fichas técnicas de los indicadores	Mejoras a la MIR 2019 del Programa
Recomendaciones (511 DGESU)	Es importante que las UR's que operan el programa documenten la metodología que utilizan para el establecimiento de las metas de los indicadores registrados en la MIR, a fin de que éstas cuenten con los datos mínimos requeridos por CONEVAL (unidad de medida,	Si es factible de realizar.	Se agregará un apartado en el Diagnóstico 2019 del programa, donde se documente la metodología que utiliza el programa para el establecimiento de las metas de los indicadores registrados en la MIR.

	orientadas a impulsar el desempeño y factibles de alcanzar, así como las fuentes de información utilizadas para su establecimiento.		
Recomendaciones (514 CGUTyP)	Es importante que las UR's que operan el programa documenten la metodología que utilizan para el establecimiento de las metas de los indicadores registrados en la MIR, a fin de que éstas cuenten con los datos mínimos requeridos por CONEVAL (unidad de medida, orientadas a impulsar el desempeño y factibles de alcanzar, así como las fuentes de información utilizadas para su establecimiento.	La UR 514, si cuenta con la metodología para el establecimiento de las metas de los indicadores en la MIR, sin embargo como parte de la mejora continua de los procesos de esta Coordinación, se analizará la metodología y las metas a alcanzar, documentando todo el proceso.	
Recomendaciones (515 DGESEPE)	Es importante que las UR's que operan el programa documenten la metodología que utilizan para el establecimiento de las metas de los indicadores registrados en la MIR, a fin de que éstas cuenten con los datos mínimos requeridos por CONEVAL (unidad de medida, orientadas a impulsar el desempeño y factibles de alcanzar, así como las fuentes de información utilizadas para su establecimiento.		En un plazo de dos años, las UR participantes actualizarán el Documento diagnóstico, en el cual de manera puntual se señalará la metodología para el establecimiento de las metas de cada UR para los indicadores de la MIR

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La UR 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESEU), comparte el resultado que se presenta en la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018 del programa presupuestario (Pp) \$267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa ya que se observa que la información que se proporcionó fue considerada, analizada y evaluada. Respecto al desempeño y a la coordinación del equipo evaluador, que es al mismo tiempo la Unidad de Evaluación (DGEPE), se considera adecuada ya que proporciono acompañamiento en todo el proceso de evaluación con el fin de cumplir en tiempo y forma con la información solicitada, explicando a que apartado de la ficha se hacía referencia.

La UR 515 DGESE opina que, desde la cuota de responsabilidad de esta unidad, se realizarán las gestiones necesarias para atender las sugerencias y recomendaciones que el equipo evaluador presenta en el informe final.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

La UR 312 DGDC opina que los resultados de la evaluación son excelentes resultados; y se suman a la petición de dar reversa a la vinculación.

Respecto al resultado final como ya se comentó anteriormente, la UR 511 DGESE está de acuerdo en las Fortalezas y Oportunidades del programa, haciendo ver su evolución y su mejora continua desde el proceso de Evaluación de Diseño.

Por otro lado, lo referente a las Debilidades y Amenazas, las cuales indican las áreas de oportunidad que presenta el programa, éstas son viables de atender a través de las Recomendaciones realizadas.

En opinión de la UR 515 DGESE Una tarea en conjunto con las UR, será fortalecer y actualizar el estado actual del documento diagnóstico, continuar revisando la redacción de los indicadores en la MIR, adecuarlos al objetivo sectorial y al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2023, y establecer criterios metodológicos para la definición de las metas en la MIR.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

La UR 312 DGDC opina que es un buen ejercicio metodológico que permite analizar la situación que presenta el Programa y los inconvenientes teóricos para conformar una MIR que pueda ser congruente horizontal y verticalmente.

En lo referente al proceso de evaluación la UR 511 DGESE opina que el tiempo del proceso de evaluación fue adecuado, así como el intercambio de información para cada uno de los apartados de la ficha.

La UR 515 DGESE opina que el equipo evaluador debiera ser más específico en relación a la información que se solicita y presenta en el informe, al interior de cada tipo y unidad responsable.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

La UR 312 DGDC opina que el equipo de la Dirección General de Evaluación de Políticas tuvo un desempeño destacado.

La UR 511 DGESE reconoce la labor de la Lic. Rosalía Barojas León, Directora de Análisis e Integración de Políticas Educativas de la Dirección General de Evaluación de Políticas, por el acompañamiento a lo largo de esta evaluación, en la que apoyó resolviendo dudas respecto a la información solicitada, concentró la información de las 4 unidades responsables del Pp S267 PFCE y coordinó adecuadamente las reuniones de trabajo con el fin de que la ficha se plasmaran las diferentes caras del programa con las preguntas fundamentales: *qué hace, cómo lo hace, para qué lo hace y qué aporta a la sociedad mexicana.*

3.4 Sobre la institución coordinadora

Todas las UR's opinan que el equipo de la Dirección General de Evaluación de Políticas tuvo un desempeño destacado.